

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5317** *HERALCO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE ALUMINIO, S.L.  
CERRAMIENTOS EN ALUMINIO Y PVC PÓRTICO, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 145/11, ejecución 128/11, seguido a instancias de Marcelo Enrique Peressini, contra Heralco Sistemas Constructivos de Aluminio, S.L., y Cerramientos en Aluminio y PVC Pórtico, S.L., sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de marzo de de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a los ejecutados Heralco Sistemas Constructivos de Aluminio, S.L., y Cerramientos en Aluminio y PVC Pórtico, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 44.076,10 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120014581-1